CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA REGISTRADA BAJO EL Nº 2.016.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "D" Nº 98739 fichero Nº 41, referente Ampliación neta transitoria del presupuesto año 1984; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la falta de un nuevo Presupuesto para el ejercicio 1984, debe dictarse la norma legal ampliatoria.

Que es indispensable contar con las partidas presupuestarias suficientes que permitan la correspondiente autorización de gastos y así cumplir // con el normal funcionamiento Municipal,

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) Fíjase en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA/ Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Pesos Argentinos ($a. 206.398.270.-) el total de las erogaciones del Presupuesto General con ampliación neta transitoria de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 1984, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las planillas anexas a la presente Ordenanza y forman parte de la misma.

La suma total es comprensiva de los siguientes conceptos:

Presupuesto según Ordenanza Nº 2001 - Monto Total	$a. 103.199.135.-
Modificación (ampliación neta transitoria) Total	$a. 103.199.135.-
TOTAL GENERAL con ampliación neta transitoria	$a. 206.398.270.-

Art. 2º) Estímase en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Pesos Argentinos ////////////////// ($a. 206.398.270.-) el cálculo de Recursos del presupuesto General con ampliación neta transitoria destinado a atender las Erogaciones que se refiere el artículo 1º de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

La suma total es comprensiva de los siguientes conceptos:

Presupuesto inicial - Monto Total	$a. 103.199.135.-
Modificación (ampliación neta transitoria) Total ...	$a. 103.199.135.-
TOTAL GENERAL con ampliación neta transitoria.....	$a. 206.398.270.-

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes / estímase el siguiente Balance Financiero preventivo:

CONCEJO MUNICIPAL CIUDAD DE RAFAELA

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

//////

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA
//////

EROGACIONES (art. 1º) ..... $a. 206.398.270.-

RECURSOS (art. 2º) ..... $a. 206.398.270.-

RESULTADO EQUILIBRADO ..... - - - - - -

Art. 4º) Fíjanse en QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (592) el número de cargos de la planta de personal permanente, en TRECE (13) el número de cargos de la planta de personal temporario, en CUATROCIENTOS (400) el número/ de horas mensuales de catedra del Personal docente de la Administración Central. Fíjase en TREINTA Y DOS (32) el número de cargos de / la planta de personal permanente de la Empresa Municipal de Transporte de Rafaela. Fíjase en UNO (1) el número de cargos de la planta de Personal Permanente y en UNO (1) el número de cargos de la // Planta de personal temporario del Instituto Municipal de la Vivienda.

Art. 5º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer, por medio del / pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo/ 1º y para las Erogaciones-Figurativas, con las limitaciones que se/ indican a continuación:

a) - El crédito total autorizado para la partida de personal no podrá ser reforzada excepto por la aplicación de política salarial.

b) - Respecto de la Planta de Personal no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4º).

Art. 6º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorízase a dar por ejecución importes que excedan originariamente los previstos en Transferencias o Gastos Figurativos, previa autorización del Concejo Municipal.

Art. 7º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de rentas especiales, deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a // las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún / otro destino.

Art. 8º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. / Regístrese, publíquese y archívese.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // seis días del mes de Julio de mil / novecientos ochenta y cuatro.------

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

e corresponde al
Entidad.
rgan.Descent.

MUNICIPAL DE RAFAELA

T O T A L

AMPLIACION NETA TRANSITORIA

RECURSOS :ORD.Nº 2001 MODIF.x DEC.7182

Cifras en :PESOS ARGENTINOS

DETALLE (1)	ADMINISTRACION CENTRAL	E. M. T. R.	I. M. V.
TOTAL GENERAL	198.413.080.-	10.767.690.-	2.497.500.-
I - TOTAL DE RECURSOS	142.776.344.-	6.087.690.-	397.500.-
1. RECURSOS CORRIENTES	142.500.234.-	6.000.000.-	-.-
- De Jurisdicción Municipal	77.589.630.-	6.000.000.-	-.-
. Tributarios del Ejercicio:			
Tasas y Derechos	62.321.356.-	-.-	-.-
Contribución de Mejoras	9.075.000.-	-.-	-.-
. No Tributarios del Ejercicio	1.483.350.-	6.000.000.-	-.-
. Tributarios de Ejerc. Anteriores	4.709.924.-	-.-	-.-
. No Tributarios de Ejerc. Anteriores	-.-	-.-	-.-
- De Otras Jurisdicciones	64.910.604.-	-.-	-.-
. Coparticipación del Ejercicio	63.189.994.-	-.-	-.-
. Copart. de Ejercicios Anteriores	1.720.610.-	-.-	-.-
2. RECURSOS DE CAPITAL	276.110.-	87.690.-	397.500.-
- Reembolso de Préstamos	33.000.-	-.-	-.-
- Venta de Activo Fijo	46.200.-	2.690.-	132.500.-
- Otros Recursos de Capital	196.910.-	85.000.-	265.000.-
II - TOTAL DE REMESAS	-.-	4.680.000.-	600.000.-
- Remesas del Ejercicio	-.-	4.680.000.-	600.000.-
III - TOTAL DE FINANCIAMIENTO	55.636.736.-	-.-	1.500.000.-
- Aportes No Reintegrables	55.636.736.-	-.-	1.500.000.-
- Uso del Crédito	-.-	-.-	-.-
- Adelantos otorg. a Proveed. y Contrat.	-.-	-.-	-.-
- Superavit	-.-	-.-	-.-

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Cuadro que corresponde a:
Consolidado Adminis.Central
Organ.Descent. Nombre

. T O T A L .
AMPLIACION NETA TRANSITORIA

M U N I C I P A L I D A D D E R A F A E L A

E R O G A C I O N E S Cuadro N- 2

Orden nº 2001 Modif. y Dec. nº 7182

Cifras en Pesos Argentinos

D E T A L L E (1)	ADMINISTRACION CENTRAL	E. M. T. R.	I. M. V.
TOTAL GENERAL	198.413.080.-	10.767.690.-	2.497.500.-
III - TOTAL DE EROGACIONES	192.293.400.-	10.767.690.-	2.410.000.-
1. EROGACIONES CORRIENTES	171.410.326.-	10.767.190.-	225.000.-
- Operación			
. Personal	119.510.000.-	8.201.224.-	200.000.-
. Bienes y Servic. no personales	34.446.926.-	2.565.966.-	25.000.-
- Intereses de la Deuda	12.943.400.-	-.-	-.-
- Transferencias	4.400.000.-	-.-	-.-
- A Clasificar	110.000.-	-.-	-.-
2. EROGACIONES DE CAPITAL	20.883.074.-	500.-	2.185.000.-
- Inversión Real			
. Bienes de Capital	1.585.000.-	500.-	185.000.-
. Trabajos Públicos	19.283.074.-	-.-	2.000.000.-
- Bienes Preexistentes	15.000.-	-.-	-.-
- Inversión Financiera	-.-	-.-	-.-
. Aportes de Capital			
. Préstamos			
IV - TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	6.119.680.-	-.-	87.500.-
- Erogaciones Figurativas	5.280.000.-	-.-	-.-
- Erogac.p/atend.la amort. de Deudas	839.680.-	-.-	87.500.-
. Amortiz. Deuda Pública	-.-	-.-	-.-
. Amortiz. Ajuste Deuda Pública	-.-	-.-	-.-
- Erogaciones para atend.Adel. a Proveed.	-.-	-.-	-.-

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela